



2021 - 2027

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA
Nº SASESP-EM-LP-050/2024

CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES

EN LA CIUDAD DE MORELIA, MICHOACÁN SIENDO LAS **12:30 HORAS DEL DÍA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2024**, DÍA Y HORA SEÑALADO PARA LLEVAR A CABO EL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO POR **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA Nº SASESP-EM-LP-050/2024**, PARA LA CONTRATACIÓN DE **CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL**, SOLICITADO POR LA **SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1º, 3 Y 30 PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLE (SIC) DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; 1º, 9 BIS, 24 CUARTO PÁRRAFO, 27 FRACCIÓN I, 32, 40 Y 42 DEL REGLAMENTO DE LA PROPIA LEY; ARTÍCULOS 1º, 2, 3, 7 FRACCIÓN I, 8 Y 12 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE MICHOACÁN DE OCAMPO; ARTÍCULO 26 DE LAS BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 Y DE LOS NUMERALES 2, 2.1, 7 Y 8 DE LAS BASES QUE RIGEN ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.

REUNIDOS EN LA SALA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SE ENCUENTRAN LOS SERVIDORES PÚBLICOS REPRESENTANTES DE LA **CONVOCANTE**, DE LA **SOLICITANTE** Y DE LA **SECRETARÍA DE CONTRALORÍA**, RESPECTIVAMENTE, CUYOS NOMBRES Y FIRMAS SE CONSIGNAN AL FINAL DE ESTA ACTA Y EN LA RESPECTIVA LISTA DE ASISTENCIA.

LOS REPRESENTANTES DE LA **SECRETARÍA DE CONTRALORÍA** CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 17 FRACCIÓN III Y 22 FRACCIÓN XXXIV DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y LA **SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA** CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 17 FRACCIÓN IV Y 24 DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, MEDIANTE LOS CUALES DENTRO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES INTERVIENEN EN EL PRESENTE ACTO.

EL LIC. CÉSAR ERWIN SÁNCHEZ CORIA, PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE MICHOACÁN DE OCAMPO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 2, 3 FRACCIÓN VII Y 8 FRACCIONES VI, VII, IX Y X DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE MICHOACÁN DE OCAMPO, QUIEN PRESIDE ESTE ACTO, LES DA LA BIENVENIDA Y PROCEDE CONJUNTAMENTE CON LA SOLICITANTE A HACER LAS ACLARACIONES Y DAR RESPUESTA A LAS PREGUNTAS FORMULADAS LEGALMENTE DE CONFORMIDAD A LAS BASES CONCURSALES Y SUS ANEXOS, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES:

CESC/LELG*^{nar}.

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO POR LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA Nº SASESP-EM-LP-050/2024.

Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo

GOBIERNO DE MICHOACÁN



2021 - 2027

THONA SEGUROS, S.A. DE C.V.

1. REFERENCIA SOBRE No. 1 PROPUESTA TÉCNICA PÁGINA 5 NUMERAL 5. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE NOS CONFIRME SI CUMPLIMOS CON ESTE PUNTO PRESENTANDO COPIA CERTIFICADA DEL DOCUMENTO NOTARIAL QUE LO FACULTE PARA PARTICIPAR EN LOS PROCEDIMIENTOS A QUE CONVOQUEN LOS ENTES PÚBLICOS; ESTO ES, ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES DE LA EMPRESA O PODER NOTARIAL. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: SE ACEPTA SU PROPUESTA.

2. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE EL NOMBRE DEL ÁREA RESPONSABLE DEL RESGUARDO LOS CONSENTIMIENTOS Y DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS DONDE LOS INTERESADOS PUEDAN REALIZAR EL LLENADO Y/O CAMBIO DE LOS FORMATOS CORRESPONDIENTES, YA QUE, DE NO CONTAR CON ELLOS, LOS BENEFICIARIOS DEBERÁN GESTIONAR UN JUICIO SUCESORIO CONFORME AL MARCO DE LA LEY, LO QUE NO PERMITIRÍA UN INMEDIATO USO DE LOS BENEFICIOS DEL SEGURO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: ESTA INFORMACION SERA ENTREGADA AL PROVEEDOR ADJUDICADO.

3. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE ACEPTAN CONSENTIMIENTOS DE DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS ANTERIORES O DE OTRAS COMPAÑÍAS DE ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 5 AÑOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: SE CONFIRMA.

4. AGRADECEREMOS A LA CONTRATANTE CONFIRMAR QUE LA COBERTURA DE SUICIDIO NO SERÁ CONSIDERADA COMO MUERTE ACCIDENTAL. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: SE CONFIRMA.

5. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE TENGA BIEN FACILITARNOS EN FORMATO EXCEL DE MANERA EDITABLE, LOS LISTADOS DE ASEGURADOS, CON LA SIGUIENTE INFORMACIÓN; NOMBRE, RFC, FECHA DE NACIMIENTO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: ESTA INFORMACION SERA ENTREGADA AL PROVEEDOR ADJUDICADO.

6. AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA FORMA DE ADMINISTRACIÓN DE LOS MOVIMIENTOS DE ALTAS Y BAJAS DE ASEGURADOS SE REALIZARÁN A TRAVÉS DEL MECANISMO DE AUTO ADMINISTRACIÓN, POR LO QUE LA CONTRATANTE, DE MANERA MENSUAL, REPORTARÁ DICHOS MOVIMIENTOS A LA ASEGURADORA ADJUDICADA, REALIZÁNDOSE EL AJUSTE DE PRIMAS (COBRO O DEVOLUCIÓN) AL FINAL DE LA VIGENCIA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

CESC/LELG*^{nar}.

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO POR LICITACION PUBLICA ELECTRONICA N° SASESP-EM-LP-050/2024.

Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo

GOBIERNO DE MICHOACÁN



2021 - 2027

RESPUESTA: SE CONFIRMA, LA ADMINISTRACIÓN DE LA PÓLIZA SERA DE AUTO ADMINISTRACIÓN.

7. FAVOR DE INDICARNOS SI DENTRO DE LA COLECTIVIDAD EXISTEN JUBILADOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: SE CONFIRMA QUE EL GRUPO ASEGURADO SON EMPLEADOS ACTIVOS.

8. FAVOR DE ESPECIFICAR QUE EL SEGURO APLICA PARA TODO EL PERSONAL Y NO ES CONTRIBUTARIO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

9. FAVOR DE ESPECIFICAR DEL PERSONAL ASEGURAR SI ALGUNO PORTA ARMA DE FUEGO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: TODO EL PERSONAL A ASEGURAR PORTA ARMA DE FUEGO.

10. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LO NO ESPECIFICADO EN EL CUERPO DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, OPERARÁ BAJO LAS POLÍTICAS Y CONDICIONES GENERALES DEL SEGURO DE VIDA GRUPO DE LA ASEGURADORA QUE RESULTE ADJUDICADA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: SE CONFIRMA SIEMPRE Y CUANDO NO SE CONTRAPONGA CON LO SOLICITADO EN LAS BASES CONCURSALES DE ESTA LICITACIÓN.

11. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE CONSIDERARÁ COMO DOBLE INDEMNIZACIÓN POR MUERTE ACCIDENTAL EL PAGO DE LA SUMA ASEGURADA POR LA COBERTURA FALLECIMIENTO MÁS LA SUMA ASEGURADA DE LA DOBLE INDEMNIZACIÓN POR MUERTE ACCIDENTAL, ES DECIR, \$380,000 MÁS \$370,000.

RESPUESTA: SE CONFIRMA.

12. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR SI EL 100% DE LA COLECTIVIDAD ASEGURADA ESTÁ AFILIADA A LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL IMSS E ISSSTE.

RESPUESTA: APEGARSE EN ESPECIFICO A LO SEÑALADO EN EL ANEXO N° 1, NUMERAL 4 DE LA "DESCRIPCIÓN DE LAS COBERTURAS AMPARADAS" EN LA PÁGINA 17 DE LAS BASES CONCURSALES.

13. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR LA VIGENCIA QUE DEBERÁ CONSIDERAR LA PÓLIZA.

RESPUESTA: LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA SERÁ A PARTIR DE LAS 00:00 HORAS DEL DÍA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y HASTA LAS 23:59 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2025.

14. ANEXO N° 1 CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL NUMERAL 4 INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE. AGRADECEREMOS A LA

CESE/LLEG*nr.

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO POR LICITACION PUBLICA ELECTRONICA N° SAESP-EM-LP-050/2024.



GOBIERNO DE MICHOACÁN

Ignacio Zaragoza #143,
Centro, C.P. 58000,
Morelia, Michoacán.



2021 - 2027

CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LAS PERSONAS PENSIONADAS POR INVALIDEZ O INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE QUE SE INCORPOREN NUEVAMENTE AL SERVICIO ACTIVO, ÚNICAMENTE QUEDARÁN CUBIERTAS POR LA COBERTURA DE FALLECIMIENTO, EN EL ENTENDIDO QUE LA INVALIDEZ O INCAPACIDAD YA FUE PAGADA CON ANTERIORIDAD, POR LA COMPAÑÍA ASEGURADORA VIGENTE AL MOMENTO DE QUE PROCEDIÓ LA INVALIDEZ. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: SE CONFIRMA QUE EN CASO DE QUE SE HAYA PAGADO LA INVALIDEZ AUTOMÁTICAMENTE LA COBERTURA DE FALLECIMIENTO QUEDA ANULADA.

15. ANEXO N° 1 CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL NUMERAL 4 INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE. ESTIMAMOS DE LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL PAGO DE LA SUMA ASEGURADA DE LA COBERTURA DE INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE EXCLUYE LA DE FALLECIMIENTO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: FAVOR DE REMITIRSE A LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA ANTERIOR.

16. ANEXO N° 1 CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL NUMERAL 6 REQUISITOS PARA TRÁMITES DE VIDA. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE, PARA LA DEBIDA ACREDITACIÓN DEL RIESGO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL NUMERAL 69, DE LA LEY SOBRE EL CONTRATO DEL SEGURO, LA ASEGURADORA PODRÁ SOLICITAR DEL ASEGURADO O BENEFICIARIO INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE LOS HECHOS RELACIONADOS CON EL SINIESTRO Y POR LOS CUALES PUEDAN DETERMINARSE LAS CIRCUNSTANCIAS DE SU REALIZACIÓN Y LAS CONSECUENCIAS DEL MISMO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: SE ACEPTA SIEMPRE Y CUANDO SEA INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA A LA SOLICITADA EN LOS REQUISITOS.

17. DOCUMENTO 2 ESCRITO DE LA OFERTA ECONÓMICA PÁGINA 29. EN VIRTUD DE QUE EL SEGURO DE VIDA NO CAUSA IVA, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS PERMITA INCLUIR ESTA LEYENDA EN LA PROPUESTA ECONÓMICA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: SE ACEPTA SU SOLICITUD.

18. DOCUMENTO 2 ESCRITO DE LA OFERTA ECONÓMICA. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE NO SERÁ NECESARIO PRESENTAR LA PRIMA POR ASEGURADO, POR LO QUE, SOLO DEBERÁ PRESENTARLA EL LICITANTE ADJUDICADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: SE CONFIRMA, NO SERÁ NECESARIO PRESENTA LA PRIMA POR ASEGURADO.

19. DOCUMENTO 2 ESCRITO DE LA OFERTA ECONÓMICA. ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE POR "COSTO UNITARIO" SE REFIERE AL PRECIO NETO A PAGAR POR CADA UNA DE LAS PÓLIZAS Y NO A LA PRIMA A PAGAR POR ASEGURADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

CESE/LELG*^{nar}.

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO POR LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA N° SAESP-EM-LP-050/2024.



GOBIERNO DE MICHOACÁN



2021 - 2027

RESPUESTA: SE CONFIRMA, EL COSTO UNITARIO SE REFIERE AL PRECIO NETO A PAGAR POR LA PÓLIZA.

20. DOCUMENTO 2 ESCRITO DE LA OFERTA ECONÓMICA. MUCHO AGRADECEREMOS CONFIRMAR QUE EL PAGO DE LA PRIMA ES REALIZADO EN SU TOTALIDAD POR EL CONTRATANTE, POR LO QUE EL ASEGURADO NO PARTICIPA DE MANERA ALGUNA EN EL PAGO DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO MATERIA DE ESTE CONCURSO.

RESPUESTA: SE CONFIRMA QUE EL PAGO DE LA PRIMA ES PAGADO EN SU TOTALIDAD POR LA CONTRATANTE.

SEGUROS ARGOS, S.A. DE C.V.

21. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 492 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, LAS INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS PREVIO A LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS, SE DEBERÁ INTEGRAR UN EXPEDIENTE DE IDENTIFICACIÓN DEL CLIENTE QUE CONTENGA LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DEL CONTRATANTE PREVISTA EN DICHA RESOLUCIÓN, POR LO QUE AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE LA INFORMACIÓN RESPECTIVA SERÁ ENTREGADA AL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO EN EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, A LA CONCLUSIÓN DEL ACTO DE FALLO, ASÍ MISMO, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE MANTENER A DISPOSICIÓN DE LA LICITANTE ADJUDICADA EL EXPEDIENTE DE IDENTIFICACIÓN DE CADA UNO DE SUS TRABAJADORES CON LOS DATOS Y COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN, SÓLO EN EL CASO EN QUE LE SEA REQUERIDO POR LAS AUTORIDADES REQUERENTES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SE ENTREGARÁ DICHA INFORMACIÓN AL PROVEEDOR ADJUDICADO.

22. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR LAS BASES, LA JUNTA DE ACLARACIONES Y ANEXOS DERIVADOS DE ELLA, EN FORMATO WORD O EN SU CASO EN FORMATO EDITABLE PARA EVITAR CUALQUIER ERROR DE TRANSCRIPCIÓN EN EL ARMADO DE LAS PROPOSICIONES, AL LOS CORREOS IVELAY@SEGUROSARGOS.COM, EMUNOZ@SEGUROSARGOS.COM, MVEGA@SEGUROSARGOS.COM AOCAMPO@SEGUROSARGOS.COM, ABRISENO@SEGUROSARGOS.COM

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: LA INFORMACION SOLICITADA SE ENVIARÁ A LOS PROVEEDORES PARTICIPANTES VIA CORREO ELECTRONICO.

23. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR A LOS CORREOS MENCIONADOS EN LA PREGUNTA QUE ANTECEDE, LISTADO DE ASEGURADOS CON INFORMACIÓN COMPLETA (NOMBRE COMPLETO, CURP, RFC, FECHA DE NACIMIENTO, SALARIO, ETC.), SINIESTRALIDAD DETALLADA POR LO MENOS DE 3 VIGENCIAS ANTERIORES E INDICAR FECHA DE ÚLTIMO

CESC/LELG*nr.

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO POR LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA N° SAESP-EM-LP-050/2024.

Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo

GOBIERNO DE MICHOACÁN



2021 - 2027

CORTE, FALLOS DE 3 VIGENCIAS ANTERIORES, PRIMA ACTUAL Y DE 3 VIGENCIAS ANTERIORES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: CONSIDERAMOS QUE ESA INFORMACIÓN NO ES NECESARIA PARA LA OBTENCIÓN DE LA PROPUESTA DE ESTE PROCEDIMIENTO.

24. PÁGINA 4 DE LAS BASES, NUMERAL 3 SOBRE N°1 PROPUESTA TÉCNICA.

SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE PUEDE PRESENTAR LA CONSTANCIA GENERADA DENTRO DEL PORTAL DE CAPDE COMO SOPORTE DEL REGISTRO CON CLAVES DE SUMINISTRO ACTUALIZADO AL 2024, ANTE EL PADRON DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: APEGARSE A LO SEÑALADO EN LAS BASES CONCURSALES.

25. PÁGINA 4 DE LAS BASES, NUMERAL 4 SOBRE N°1 PROPUESTA TÉCNICA.

SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE PUEDE PRESENTAR LA ÚLTIMA MODIFICACIÓN DEL ACTA CONSTITUTIVA CON SU RESPECTIVA CERTIFICACIÓN NOTARIAL, CON EL FIN DE PODER PRESENTARLO Y NO EXCEDA AL AÑO SOLICITADO DE DICHA CERTIFICACIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: SE ACEPTA SU PROPUESTA, SIEMPRE Y CUANDO EN DICHA ESCRITURA SE PUEDA VERIFICAR PLENAMENTE LA PERSONALIDAD DE DICHO PROVEEDOR.

26. PÁGINA 6 DE LAS BASES, NUMERAL 15 SOBRE N°1 PROPUESTA TÉCNICA.

SE SOLICITA A LA CONVOCANTE MODIFICAR O ELIMINAR EL REQUISITO QUE SE TIENE DE 2 RECLAMACIONES DEL ÍNDICE RECLAMACIÓN POR CADA 100 MIL RIESGOS ASEGURADOS (CORTE TRIMESTRAL) Y UN NÚMERO IGUAL O MENOR DE 150 RECLAMACIONES DEL TOTAL DE RECLAMACIONES "QUEJAS DEL USUARIO" YA QUE LIMITA LA PARTICIPACIÓN DE LAS COMPAÑÍAS Y ESTA DIRIGIDO A FAVORECER A DETERMINADOS LICITANTES QUE SI PUEDEN CUMPLIRLO. YA QUE ESTAS RECLAMACIONES SON DE ACUERDO AL VOLUMEN DE LA EMPRESA Y PÓLIZAS QUE TIENE EN SERVICIO, POR LO QUE LA CONVOCANTE NO ESTA CONSIDERANDO LA SOLVENCIA, LA INFRAESTRUCTURA, LA EXPERIENCIA, Y OTROS ASPECTOS QUE GARANTIZAN LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL ESTADO EN EL SERVICIO QUE PRETENDE CONTRATAR. DE IGUAL FORMA SE ESTARÍA VIOLANDO EL ARTÍCULO 134 CONSTITUCIONAL. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, YA QUE ESTE Y LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN ESTA LICITACIÓN, SON PARA GARANTIZAR QUE LA CONTRATANTE TENGA LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES NO SOLO EN CUANTO A PRECIO, SINO TAMBIÉN A LA CALIDAD, EFICIENCIA, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD, CRECIMIENTO ECONÓMICO, Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES, AUNADO A QUE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN SON EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLE (SIC) DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO, DEL REGLAMENTO DE LA PROPIA

CESEC/LELG*^{nar}.

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO POR LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA N° SAESP-EM-LP-050/2024.



GOBIERNO DE MICHOACÁN

Ignacio Zaragoza #143,
Centro, C.P. 58000,
Morelia, Michoacán.



2021 - 2027

LEY; DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE MICHOACÁN DE OCAMPO; DE LAS BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 Y LAS BASES QUE RIGEN ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.

27. PÁGINA 5 DE LAS BASES, NUMERAL 13 SOBRE N°1 PROPUESTA TÉCNICA.

SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE ELIMINAR ESTE REQUISITO (IDATU), YA QUE EL MISMO LIMITA LA PARTICIPACIÓN DE LAS COMPAÑÍAS ASEGURADORAS Y ESTA DIRIGIDO A FAVORECER A DETERMINADOS LICITANTES QUE SI PUEDEN CUMPLIRLO. AUNADO AL HECHO DE QUE, ESTE ÍNDICE NO GARANTIZA QUE LAS LICITANTES PARTICIPANTES CUENTEN CON REQUERIMIENTOS MÍNIMOS EN CUANTO A NORMATIVIDAD EN LA MATERIA Y CLARIDAD EN LA INFORMACIÓN, DOCUMENTACIÓN Y SERVICIOS RESPECTO DE USUARIOS; PORQUE ESTE ÍNDICE POR EL CONTRARIO LO ÚNICO QUE PERMITE CONOCER ES LA EFICIENCIA ENTRE LA ASEGURADORA EN LA ATENCIÓN DE LAS QUEJAS QUE LOS USUARIOS PRESENTAN EN LA CONDUSEF. LA CONVOCANTE NO ESTA CONSIDERANDO LA SOLVENCIA, LA INFRAESTRUCTURA, LA EXPERIENCIA, Y OTROS ASPECTOS QUE SI GARANTIZAN LAS MEJORES CONDICIONES PARA LA CONVOCANTE EN EL SERVICIO QUE PRETENDE CONTRATAR.

ASIMISMO, Y COMO ES DE SU CONOCIMIENTO DICHO INDICADOR NO ESTA RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO DE PÓLIZAS INSTITUCIONALES, COMO LAS QUE SON OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, ES UN INDICADOR QUE MIDE LA CALIDAD DE ATENCIÓN CON RELACIÓN A LAS RECLAMACIONES QUE LOS CLIENTES PRESENTAN ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS RESPECTO A PÓLIZAS INDIVIDUALES LO CUAL NO CORRESPONDE AL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN. MI REPRESENTADA, SEGUROS ARGOS S.A. DE C.V., CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS DE ATENCIÓN Y SOLUCIÓN A SUS CLIENTES, GESTIÓN ELECTRÓNICA, GESTIÓN ORDINARIA Y CONCILIACIÓN, EN ESPECÍFICO CON EL SECTOR GOBIERNO, BRINDANDO EN TODO MOMENTO SERVICIOS DE CALIDAD, APEGADO A LA NORMATIVIDAD APLICABLE EN LA MATERIA Y EVIDENTEMENTE RESPETANDO LAS CONDICIONES CONTRACTUALES DE CADA UNA DE LAS PÓLIZAS QUE EMITE. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, ES QUE SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ELIMINAR EL REQUISITO SOLICITADO,

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, YA QUE ESTE Y LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN ESTA LICITACIÓN, SON PARA GARANTIZAR QUE LA CONTRATANTE TENGA LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES NO SOLO EN CUANTO A PRECIO, SINO TAMBIÉN A LA CALIDAD, EFICIENCIA, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD, CRECIMIENTO ECONÓMICO, Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES, AUNADO A QUE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN SON EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLE (SIC) DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, DEL REGLAMENTO DE LA PROPIA



Subcomité de
Adquisiciones
del Sistema Estatal de
Seguridad Pública de
Michoacán de
Ocampo

GOBIERNO DE MICHOACÁN

Ignacio Zaragoza #143,
Centro, C.P. 58000,
Morelia, Michoacán.

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO POR LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA N° SAESP-EM-LP-050/2024.

CESC/LELG*nr.



2021 - 2027

LEY; DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE MICHOACÁN DE OCAMPO; DE LAS BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 Y LAS BASES QUE RIGEN ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.

28. PÁGINA 5 DE LAS BASES, NUMERAL 13 SOBRE N°1 PROPUESTA TÉCNICA.

EN ALCANCE A LA PREGUNTA ANTERIOR, Y EN CASO DE PREVALECE SU POSTURA, NOS PERMITIMOS SEÑALAR QUE LA CONVOCANTE DEBE OBSERVAR LOS PRINCIPIOS DE ECONOMÍA, EFICIENCIA, EFICACIA, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ CONSAGRADOS EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A FIN DE ASEGURAR AL ESTADO LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES QUE, ATENDIENDO AL PRECEPTO CONSTITUCIONAL INVOCADO, LA PRESENTE LICITACIÓN NO DEBE LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS, EVITANDO FAVORECER A ALGÚN PARTICIPANTE, POR LO QUE, EN CASO DE SER NEGATIVA LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR Y PREVALECE EL REQUISITO, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, DISMINUIR EL PUNTAJE A QUEDAR EN 9.00 EN EL PERIODO DE ENERO A DICIEMBRE DE 2023, LO ANTERIOR A EFECTO DE QUE MI REPRESENTADA Y OTRAS ASEGURADORAS SE ENCUENTREN EN POSIBILIDAD DE PARTICIPAR, CABE MENCIONAR QUE ACTUALMENTE MI REPRESENTADA ES PROVEEDORA DE OTROS SERVICIOS DE ASEGURAMIENTO SIMILARES EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, BRINDANDO HASTA HOY CABAL CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y ESTÁNDARES DE SERVICIO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: FAVOR DE REMITIRSE A LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA ANTERIOR.

29. PÁGINA 6 DE LAS BASES, NUMERAL 17 SOBRE N°1 PROPUESTA TÉCNICA.

SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE ELIMINAR ESTE REQUISITO (CERTIFICACIÓN QUE AVALE QUE LA EMPRESA TIENE POLÍTICAS Y/O PROGRAMAS DE IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN POR LO MENOS DOS AÑOS CONSECUTIVOS ANTERIORES A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA), YA QUE EL MISMO LIMITA LA PARTICIPACIÓN DE LAS COMPAÑÍAS ASEGURADORAS Y ESTA DIRIGIDO A FAVORECER A DETERMINADOS LICITANTES QUE SI PUEDEN CUMPLIRLO. AUNADO AL HECHO DE QUE, ESTE REQUISITO NO GARANTIZA LAS MEJORES CONDICIONES PARA LA CONVOCANTE EN EL SERVICIO QUE PRETENDE CONTRATAR. EN CASO DE PREVALECE SU POSTURA SOLICITAMOS NOS PERMITA CUMPLIR CON EL REQUISITO PRESENTANDO NUESTRAS POLÍTICAS CORPORATIVAS, MANUAL DE SISTEMA DE GOBIERNO CORPORATIVO, CÓDIGO DE CONDUCTA (FUNCIONARIOS Y COLABORADORES), ENTRE OTROS, QUE COMO ES DE SU CONOCIMIENTO LAS COMPAÑÍAS ASEGURADORAS DEBEN CUMPLIMENTAR DETERMINADAS POLÍTICAS Y CONDUCTAS MISMAS QUE SE HACEN DEL CONOCIMIENTO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS, QUE ES EL ORGANISMO



Subcomité de
Adquisiciones
del Sistema Estatal de
Seguridad Pública de
Michoacán de
Ocampo

GOBIERNO DE MICHOACÁN

Ignacio Zaragoza #143,
Centro, C.P. 58000,
Morelia, Michoacán.

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO POR LICITACION PUBLICA ELECTRONICA N° SASESP-EM-LP-050/2024.

CESC/LELG*^{nar}.



2021 - 2027

REGULADOR DE LAS ASEGURADORAS Y DE LO CUAL PODEMOS ADJUNTAR EVIDENCIA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, YA QUE ESTE Y LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN ESTA LICITACIÓN, SON PARA GARANTIZAR QUE LA CONTRATANTE TENGA LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES NO SOLO EN CUANTO A PRECIO, SINO TAMBIÉN A LA CALIDAD, EFICIENCIA, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD, CRECIMIENTO ECONÓMICO, Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES, AUNADO A QUE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN SON EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLE (SIC) DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO, DEL REGLAMENTO DE LA PROPIA LEY; DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA DE MICHOACÁN DE OCAMPO; DE LAS BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 Y LAS BASES QUE RIGEN ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.

30. PÁGINA 6 DE LAS BASES, NUMERAL 18 SOBRE N°1 PROPUESTA TÉCNICA.

SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, PARA CUMPLIR CON EL REQUISITO DE COPIA CERTIFICADA DE CERTIFICADO ISO 9001-2015 EXPEDIDO POR ORGANISMO CERTIFICADOS, SE PUEDE PRESENTAR COMO SOPORTE LA AUTORIZACIÓN ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS, LA CUAL NOS AVALA COMO UNA ASEGURADORA CALIFICADA EN LA PARTE DE CALIDAD Y SERVICIO EN ATENCIÓN AL CLIENTE; YA QUE ESTO LIMITA LA PARTICIPACIÓN Y FAVORECE A DETERMINADOS LICITANTES Y ES SUSCEPTIBLE DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS. DE IGUAL FORMA SE ESTARÍA VIOLANDO EL ARTÍCULO 134 CONSTITUCIONAL FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA: NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

31. GENERALES SINIESTRALIDAD.

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SOLO SE CUBRIRÁN LOS SINIESTROS PROCEDENTES Y OCURRIDOS DENTRO DE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA QUE SEA ADJUDICADA Y RELACIONADA CON LA PRESENTE LICITACIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

32. GENERALES SINIESTRALIDAD.

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, SI PODRÁN SER APLICADAS LAS CONDICIONES GENERALES QUE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS ADJUDICADA TENGA ESTABLECIDAS Y REGISTRADAS ANTE LA CNSF, EN TANTO NO SE CONTRAPONGAN CON LO ESTABLECIDO EN LA PRESENTES BASE DE LICITACIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: SE CONFIRMA SIEMPRE Y CUANDO NO SE CONTRAPONGA CON LO SOLICITADO EN LAS BASES CONCURSALES DE ESTA LICITACIÓN.

CESC/LELG*nr.

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO POR LICITACION PUBLICA ELECTRONICA N° SAESP-EM-LP-050/2024.



GOBIERNO DE MICHOACÁN



2021 - 2027

33. GENERALES SINIESTRALIDAD.

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA COBERTURA DE GASTOS FUNERARIOS, SOLO SE OTORGARÁ PARA LOS ASEGURADOS TITULARES Y NO HABRÁ COBERTURA PARA ASCENDIENTES O DESCENDIENTES, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: APEGARSE A LO SEÑALADO EN LAS BASES CONCURSALES.

34. GENERALES SINIESTRALIDAD.

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SEÑALAR CUÁL ES EL PERSONAL QUE CUENTA CON AFILIACIÓN AL IMSS, CUAL AL ISSSTE Y CUÁL ES EL PERSONAL QUE NO CUENTA CON AFILIACIÓN NI AL IMSS NI AL ISSSTE Y QUE ESTARÍA SUJETO A QUE LE SEA OTORGADO UN DICTAMEN DE INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE POR UNA INSTITUCIÓN DE SALUD PÚBLICA O PRIVADA O POR MÉDICO PARTICULAR CERTIFICADO EN MEDICINA DEL TRABAJO, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: CONSIDERAMOS QUE ESA INFORMACIÓN NO ES NECESARIA PARA LA OBTENCIÓN DE LA PROPUESTA DE ESTE PROCEDIMIENTO.

35. GENERALES SINIESTRALIDAD.

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE; SEÑALAR CUÁLES SON LOS CRITERIOS MÉDICOS QUE SE APLICAN PARA EL PERSONAL QUE NO CUENTA CON AFILIACIÓN AL IMSS O ISSSTE A FIN DE DETERMINAR QUE SON SUJETOS A REMITIRLOS CON MÉDICO PÚBLICO O PRIVADO A FIN DE QUE LES SEA OTORGADO UN DICTAMEN DE INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE; ASÍ MISMO SE SOLICITA A LA CONVOCANTE, SEÑALAR CUÁL ES LA INSTITUCIÓN QUE CUBRE EL PAGO DE LA PENSIÓN, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: APEGARSE A LO SEÑALADO EN LAS BASES CONCURSALES.

36. GENERALES SINIESTRALIDAD.

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, CONFIRMAR QUE LA COBERTURA DENOMINADA INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE, SOLO SERÁ CUBIERTA POR LA COMPAÑÍA DE SEGUROS ADJUDICADA CUANDO SE PRESENTE FORMATO EMITIDO POR IMSS O ISSSTE EN EL QUE SE DETERMINE EL ESTADO DE INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE Y QUE TENGA CARACTER DEFINITIVO, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: APEGARSE EN ESPECIFICO A LO SEÑALADO EN EL ANEXO N° 1, NUMERAL 4 DE LA "DESCRIPCIÓN DE LAS COBERTURAS AMPARADAS" EN LA PÁGINA 17 DE LAS BASES CONCURSALES.

37. GENERALES SINIESTRALIDAD.

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, CONFIRMAR QUE ESTÁ EN POSIBILIDADES DE CONSIDERAR DENTRO DEL CHECK LIST DE DOCUMENTACIÓN PARA LA RECLAMACIÓN DE SINIESTRO, EL ÚLTIMO RECIBO DE NÓMINA A LA FECHA DEL SINIESTRO, ASÍ COMO LA CURP TANTO

CESC/LELG*nr.

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO POR LICITACION PÚBLICA ELECTRÓNICA N° SASESP-EM-LP-050/2024.



2021 - 2027

DEL ASEGURADO COMO DEL O LOS BENEFICIARIO(S), FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: APEGARSE A LO SEÑALADO EN LAS BASES CONCURSALES.

38. GENERALES SINIESTRALIDAD.

EN ALCANCE A LA PREGUNTA ANTERIOR, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONSIDERAR QUE PARA EL CASO DONDE EL BENEFICIARIO SEA EL O LA CÓNYUGE, SE ACREDITARÁ PARENTESCO CON ACTA DE MATRIMONIO, Y/O JURISDICCIÓN VOLUNTARIA DE CONCUBINATO ANTE JUEZ DE LO FAMILIAR, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: APEGARSE A LO SEÑALADO EN LAS BASES CONCURSALES.

39. GENERALES SINIESTRALIDAD.

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, CONFIRMAR QUE LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS PARA PAGO DE SINIESTROS EMPEZARÁN A COMPUTAR UNA VEZ QUE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS ADJUDICADA, CUENTE CON LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA Y EL SINIESTRO RESULTE PROCEDENTE, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: EL PERIODO DE PAGO EMPIEZA A COMPUTAR CUANDO LA ASEGURADORA TENGA COMPLETOS LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS.

40. GENERALES SINIESTRALIDAD.

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, CONFIRMAR SI CUENTA CON PERSONAL QUE SE ENCUENTRE EN PROCESO DE INCAPACIDAD Y/O DE OBTENER UN DICTAMEN DE INVALIDEZ, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: ESTA INFORMACIÓN SERA ENTREGADA AL PROVEEDOR ADJUDICADO.

41. GENERALES SINIESTRALIDAD.

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, CONFIRMAR SI CUENTA CON PERSONAL QUE SE ENCUENTRE EN LICENCIA CON O SIN GOCE DE SUELDO Y SI ESTE PERSONAL NO ESTARÁ CUBIERTO POR LA COMPAÑÍA DE SEGUROS ADJUDICADA, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: APEGARSE A LO SEÑALADO EN LAS BASES CONCURSALES.

42. GENERALES SINIESTRALIDAD.

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, EN ALCANCE A LA PREGUNTA ANTERIOR Y SI ÉSTA RESULTA EN SENTIDO POSITIVO CONFIRMAR QUE LAS PRIMAS CORRESPONDIENTES AL PERSONAL QUE SE ENCUENTRE EN DICHO SUPUESTO, SERÁN CUBIERTAS POR LA CONVOCANTE EN EL 100%, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

43. GENERALES SINIESTRALIDAD.

CESC/LELG*nr.

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO POR LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA N° SASESP-EM-1P-050/2024.

Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo

GOBIERNO DE MICHOACÁN



2021 - 2027

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, CONFIRMAR QUE EL PAGO DE LAS PRIMAS ESTARÁN A CARGO DE LA CONVOCANTE, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

44. PÁGINA 1. CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL.

SE SOLICITA DE LA MANERA MÁS ATENTA A LA CONVOCANTE QUE ACLARE QUE CUANDO SEÑALA "CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DE PERSONAL" SIGNIFICA QUE REQUIERE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA O BIEN SE SI REFIERE A PRIMAS DEL SEGURO DE VIDA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: SE REFIERE A LA CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA.

45. PÁGINA 10. NUMERAL 12. CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO.

SE SOLICITA A LA CONVOCANTE, CONFIRMAR QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE CUBRIRÁ AL 100% POR LA CONVOCANTE Y NO SERÁ CONTRIBUTIVA EN NINGÚN PORCENTAJE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

46. PÁGINA 10. NUMERAL 12. CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO.

QUE SEÑALE LA CONVOCANTE, SI PARA EL PERSONAL QUE SE ENCUENTRE EN LICENCIA CON O SIN GOCE DE SUELDO, LA CONVOCANTE CUBRIRÁ EL PAGO DE PRIMAS Y ÉSTE ESTARÁ CONSIDERADO EN EL RECIBO DE PAGO QUE SE HAGA A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS ADJUDICADA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: CON REFERENCIA A LA CANTIDAD DE ASEGURADOS FAVOR DE REFERIRSE AL MONTO DE LOS MISMOS QUE SE MENCIONA EN LAS PRESENTES BASES CONCURSALES.

47. PÁGINA 10. NUMERAL 12. CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO.

SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INDICAR SI LA PRIMA SERÁ CUBIERTA VÍA TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O BIEN INDICAR EL INSTRUMENTO MONETARIO QUE SE UTILIZARÁ PARA EL PAGO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: CONSIDERAMOS QUE ESA INFORMACIÓN NO ES NECESARIA PARA LA OBTENCIÓN DE LA PROPUESTA DE ESTE PROCEDIMIENTO.

48. PÁGINA 10. NUMERAL 12. CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO.

SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME SI LA MISMA PAGARÁ EN SU TOTALIDAD LA PRIMA DE SEGURO DE LAS PÓLIZAS SOLICITADAS, O EN SU DEFECTO, SI EL PAGO PROVENDRÁ DE ALGUNA OTRA ENTIDAD. EN CASO DE QUE EL PAGO SEA DE OTRA ENTIDAD, FAVOR DE PROPORCIONAR EL NOMBRE DE LA MISMA Y SI ÉSTA CUENTA CON LA PARTIDA PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE PARA TAL EFECTO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

CESC/LELG*nár.

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO POR LICITACION PUBLICA ELECTRONICA N° SAESP-EM-LP-050/2024.



GOBIERNO DE MICHOACÁN



2021 - 2027

RESPUESTA: CONSIDERAMOS QUE ESA INFORMACIÓN NO ES NECESARIA PARA LA OBTENCIÓN DE LA PROPUESTA DE ESTE PROCEDIMIENTO.

49. PÁGINA 10. NUMERAL 12. CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO.

SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME EL NOMBRE DE LA ENTIDAD A LA CUAL DEBE EMITIRSE EL RECIBO DE PAGO DE PRIMAS CORRESPONDIENTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: ESTA INFORMACION SERA ENTREGADA AL PROVEEDOR ADJUDICADO.

50. PÁGINA 16. INCISO 18. CERTIFICACIÓN ISO 9001-2015.

SE PIDE EN FORMA RESPETUOSA A LA CONVOCANTE QUE INDIQUE SI SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN NO CONTAR CON CERTIFICACIÓN ISO 9001-2015.

RESPUESTA: APEGARSE A LO SEÑALADO EN ESPECÍFICO EN EL NUMERAL 11 "CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO." EN LA PÁGINA 9 DE LAS BASES CONCURSALES.

51. PÁGINA 16. GRUPO ASEGURABLE.

SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA PRESENTE LICITACIÓN SE EXCLUYE PERSONAL JUBILADO O PENSIONADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: SE CONFIRMA QUE LOS EMPLEADOS SON ACTIVOS.

52. PÁGINA 16. GRUPO ASEGURABLE.

SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR EL NÚMERO DE ASEGURADOS, SUMA ASEGURADA TOTAL Y PRIMA PAGADA DE LAS ÚLTIMAS 5 VIGENCIAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: CONSIDERAMOS QUE ESA INFORMACIÓN NO ES NECESARIA PARA LA OBTENCIÓN DE LA PROPUESTA DE ESTE PROCEDIMIENTO.

53. PÁGINA 16. GRUPO ASEGURABLE.

SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA BASE DE ASEGURADOS PROPORCIONADA MEDIANTE EL PRESENTE PROCESO DE LICITACIÓN EN BASES DE LICITACIÓN O JUNTA DE ACLARACIONES SERÁ LA MISMA BASE DE ASEGURADOS QUE SE UTILIZARÁ PARA LA EMISIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA: APEGARSE A LO SEÑALADO EN LAS BASES CONCURSALES.

54. PÁGINA 16. GRUPO ASEGURABLE.



GOBIERNO DE MICHOACÁN

Ignacio Zaragoza #143,
Centro, C.P. 58000,
Morelia, Michoacán.

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO POR LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA N° SASESP-EM-LP-050/2024.



2021 - 2027

EN CASO DE QUE LA ACLARACIÓN ANTERIOR SEA RESPONDIDA EN SENTIDO NEGATIVO, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS, Y EL LISTADO PROPORCIONADO PARA LA EMISIÓN DE LA PÓLIZA SEA DIFERENTE AL COTIZADO, SE PODRÁ AJUSTAR LA PRIMA (MAYOR O MENOR) RESPETANDO LA CUOTA OFERTADA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN Y LOS COSTOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA SE DEBERÁN DE RESPETAR EN LA EMISIÓN DE LA PÓLIZA CORRESPONDIENTE.

55. PÁGINA 16. GRUPO ASEGURABLE.

AGRADECEMOS CONFIRMAR POR PARTE DE LA CONVOCANTE QUE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LA MISMA, PARA LA EMISIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA O COTIZACIÓN, ES DEFINITIVA Y NO TENDRÁ VARIACIONES PARA EFECTOS DE LA EMISIÓN DE LA PÓLIZA DE SEGURO QUE CORRESPONDA, EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA RESULTE ADJUDICADA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: FAVOR DE REMITIRSE A LA PREGUNTA 53.

56. PÁGINA 16. GRUPO ASEGURABLE.

EN CASO DE QUE LA ACLARACIÓN ANTERIOR SEA RESPONDIDA EN SENTIDO NEGATIVO, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS, Y LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA PARA LA EMISIÓN DE LA PÓLIZA SEA DIFERENTE AL COTIZADO, SE PODRÁ AJUSTAR LA PRIMA (MAYOR O MENOR) RESPETANDO LA CUOTA OFERTADA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN Y LOS COSTOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, SE DEBERÁN DE RESPETAR EN LA EMISIÓN DE LA PÓLIZA CORRESPONDIENTE.

57. PÁGINA 16. GRUPO ASEGURABLE.

QUE SEÑALE LA CONVOCANTE SI ACTUALMENTE ALGÚN MIEMBRO DEL GRUPO ASEGURABLE SE ENCUENTRA EN PROCESO DE OBTENER DICTAMEN DE INVALIDEZ O INCAPACIDAD. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPECTO DEL PERSONAL, SE SOLICITA DE FORMA RESPETUOSA Y ATENTA A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI INCLUYE PERSONAL QUE SE ENCUENTRE EN LITIGIO CONTRA LA CONVOCANTE, PERSONAL EN LICENCIAS MÉDICAS, EN PROCESOS DE DECLARACIÓN DE AUSENCIA Y/O EN PROCESO DE DECLARACIÓN DE MUERTE, Y EN SU CASO, CUANTOS CASOS POR CADA SITUACIÓN O EVENTO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: ESTA INFORMACIÓN SERA ENTREGADA AL PROVEEDOR ADJUDICADO.

58. PÁGINA 16. GRUPO ASEGURABLE.

SE SOLICITA DE FORMA RESPETUOSA A LA CONVOCANTE QUE INDIQUE SI CUENTA CON PERSONAL SUJETO A UN CONTRATO CIVIL Y/O AL PAGO DE



GOBIERNO DE MICHOACÁN

Ignacio Zaragoza #143,
Centro, C.P. 58000,
Morelia, Michoacán.

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO POR LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA N° SAESP-EM-LP-050/2024.



2021 - 2027

HONORARIOS, NO REGULADOS O CONSIDERADOS POR LAS LEGISLACIONES DEL TRABAJO APLICABLES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: ESTA INFORMACIÓN SERA ENTREGADA AL PROVEEDOR ADJUDICADO.

59. PÁGINA 16. GRUPO ASEGURABLE.

EN CASO DE QUE LA PREGUNTA ANTERIOR SEA CONTESTADA EN FORMA AFIRMATIVA, SE PIDE DE LA MANERA MÁS ATENTA A LA CONVOCANTE INDIQUE SI EL PERSONAL SUJETO A UN CONTRATO CIVIL Y/O AL PAGO DE HONORARIOS, NO REGULADOS O CONSIDERADOS POR LAS LEGISLACIONES DEL TRABAJO APLICABLES, CUENTA CON UN ESQUEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y, EN SU CASO, EL NOMBRE DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL AL CUAL SE ENCUENTRE AFILIADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

PÁGINA 16. GRUPO ASEGURABLE. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INDICAR SI CUENTA CON PERSONAL PENSIONADO EN ACTIVO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: ESTA INFORMACIÓN SERA ENTREGADA AL PROVEEDOR ADJUDICADO.

60. PÁGINA 17. INCISO 14. INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE.

SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, EN LOS CASOS DE INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE, SE ACEPTARAN ÚNICAMENTE DICTÁMENES DE INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE EMITIDOS POR EL IMSS O ISSSTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: FAVOR DE REMITIRSE A LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA 12.

61. PÁGINA 17. INCISO 14. INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE.

EN CASO DE QUE LA ACLARACIÓN ANTERIOR SEA RESPONDIDA EN SENTIDO NEGATIVO, FAVOR DE ESPECIFICAR EL INSTITUTO U ORGANISMO(S) QUE PODRÁN EMITIR EL DICTAMEN DE INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: FAVOR DE REMITIRSE A LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA ANTERIOR.

62. PÁGINA 17. INCISO 14. INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE.

SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, SERÁ EL MISMO INSTITUTO U ORGANISMO(S) QUE DETERMINE LA INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE, EL ENCARGADO DE PAGAR LA PENSIÓN AL ASEGURADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: FAVOR DE REMITIRSE A LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA 60.

63. PÁGINA 17. INCISO 14. INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE.

EN CASO DE QUE LA ACLARACIÓN ANTERIOR SEA RESPONDIDA EN SENTIDO NEGATIVO, FAVOR DE ESPECIFICAR EL INSTITUTO U ORGANISMO(S) QUE PAGARA LA PENSIÓN DEL ASEGURADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

CESC/LELG*^{nar}.

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO POR LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA N° SAESP-EM-LP-050/2024.



GOBIERNO DE MICHOACÁN

Ignacio Zaragoza #143,
Centro, C.P. 58000,
Morelia, Michoacán.



2021 - 2027

RESPUESTA: FAVOR DE REMITIRSE A LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA 60.

64. PÁGINA 17. INCISO 14. INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE.

EN LOS CASOS EN LOS QUE EL ESTADO DE INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE ES EMITIDO POR EL IMSS O ISSSTE, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE LOS DICTÁMENES CORRESPONDIENTES SE EMITEN EN LOS FORMATOS INSTITUCIONALES DE DICHS INSTITUTOS DE SEGURIDAD SOCIAL, RECONOCIDOS CONFORME A SU REGULACIÓN VIGENTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: FAVOR DE REMITIRSE A LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA 60.

65. PÁGINA 17. INCISO 14. INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE.

QUE INDIQUE LA CONVOCANTE SI PARA EFECTOS DE CONSIDERAR EL ESTADO DE INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE, SE APLICARÁ LA FECHA DE BAJA DEL TRABAJADOR LA CUAL DEBERÁ ACREDITARSE EN EL FORMATO DE MOVIMIENTOS DE PERSONAL. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

66. PÁGINA 17. INCISO 14. INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE.

EN CASO DE QUE LA CONVOCANTE CUENTE CON PERSONAL SUJETO A UN CONTRATO CIVIL Y/O AL PAGO DE HONORARIOS, NO REGULADOS O CONSIDERADOS POR LAS LEGISLACIONES DEL TRABAJO APLICABLES, AGRADECEREMOS SE SIRVA CONFIRMAR SI DICHO PERSONAL CUENTA CON UN ESQUEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y, EN SU CASO, EL NOMBRE DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL AL CUAL SE ENCUENTRE AFILIADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: FAVOR DE REMITIRSE A LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA 58.

67. PÁGINA 17. INCISO 14. INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE.

AGRADECEMOS A LA CONVOCANTE INDICAR SI LOS MÉDICOS QUE DICTAMINAN LA INVALIDEZ SON MÉDICOS CERTIFICADOS EN MEDICINA DEL TRABAJO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: APEGARSE A LO SEÑALADO EN LAS BASES CONCURSALES.

68. PÁGINA 18. INCISO 8. PAGO BENEFICIARIOS.

SE SOLICITA EN FORMA ATENTA A LA CONVOCANTE QUE INDIQUE SI LLEVARÁ A CABO UNA CAMPAÑA CON SUS TRABAJADORES, PARA EL PROCESO DE LLENADO DEL FORMATO DE CERTIFICADO-CONSENTIMIENTO EN EL QUE SE DESIGNARÁN BENEFICIARIOS, EL CUAL SERÁ EL QUE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS ADJUDICADA PROPORCIONE PARA TAL FIN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: FAVOR DE REMITIRSE A LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA 3.

69. PÁGINA 18. INCISO 8. PAGO BENEFICIARIOS.



GOBIERNO DE MICHOACÁN

Ignacio Zaragoza #143,
Centro, C.P. 58000,
Morelia, Michoacán.

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO POR LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA N° SASESP-EM-LP-050/2024.



2021 - 2027

EN CASO DE QUE LA PREGUNTA PREVIA SEA CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO. SE INDICA A LA CONVOCANTE, QUE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS QUE RESULTE GANADORA DEBE RECONOCER Y/O ACEPTAR CONSENTIMIENTOS Y DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS DE VIGENCIAS PREVIAS Y/O EN FORMATOS EMITIDOS POR OTRAS EMPRESAS COMPAÑÍA DE SEGUROS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: FAVOR DE REMITIRSE A LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA ANTERIOR.

70. PÁGINA 18. INCISO 8. PAGO BENEFICIARIOS.

EN CASO DE QUE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS QUE RESULTE ADJUDICADA DEBA RECONOCER CONSENTIMIENTOS DE VIGENCIAS PREVIAS Y/O EN FORMATOS EMITIDOS POR OTRAS INSTITUCIONES DE SEGURO, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI LOS CONSENTIMIENTOS PARA SER ASEGURADOS Y DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS, CON LOS QUE CUENTA, CUMPLEN CON TODOS LOS ELEMENTOS Y REQUISITOS PREVISTOS EN EL REGLAMENTO DE SEGURO DE GRUPO PARA LA OPERACIÓN DE VIDA Y SEGURO COLECTIVO PARA LA OPERACIÓN DE ACCIDENTES Y ENFERMEDADES, A SABER: (A) SUMA ASEGURADA, (B) DEL ASEGURADO: ACTIVIDAD, OCUPACIÓN O PROFESIÓN, DOMICILIO, TELÉFONO, RFC Y CURP, NACIONALIDAD, PAÍS DE NACIMIENTO O DE ORIGEN Y CORREO ELECTRÓNICO; Y (C) EN EL CASO DE BENEFICIARIOS, LOS RELATIVOS A: DOMICILIO, FECHA DE NACIMIENTO, PORCENTAJE Y PARENTESCO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: APEGARSE A LO SEÑALADO EN LAS BASES CONCURSALES.

71. PÁGINA 18. INCISO 8. PAGO BENEFICIARIOS.

SE PIDE EN FORMA ATENTA A LA CONVOCANTE QUE INDIQUE SI, PARA LOS NUEVOS INGRESOS O ALTAS EN EL GRUPO ASEGURADO, SE RECABARÁN LOS CONSENTIMIENTOS Y DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS EN LOS FORMATOS DE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS QUE RESULTE ADJUDICADA, REGISTRADOS ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

72. PÁGINA 18. INCISO 8. PAGO BENEFICIARIOS.

EN CASO DE QUE LA PREGUNTA ANTERIOR SEA CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO Y LA COMPAÑÍA DE SEGUROS QUE RESULTE ADJUDICADA DEBA ACEPTAR EL FORMATO QUE PARA TAL EFECTO TENGA CONSIDERADO LA CONVOCANTE, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INDIQUE SI EL MISMO PODRÁ SER MODIFICADO PARA INCORPORAR LA INFORMACIÓN MÍNIMA REQUERIDA POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE EN MATERIA DE SEGUROS Y EN LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 492 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, PARTICULARMENTE DEL ASEGURADO: DOMICILIO, TELÉFONO, RFC Y CURP, NACIONALIDAD, PAÍS DE NACIMIENTO O DE ORIGEN Y CORREO ELECTRÓNICO; Y EN EL CASO DE BENEFICIARIOS, LOS RELATIVOS A: DOMICILIO DEL BENEFICIARIO Y FECHA DE NACIMIENTO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

CESC/LELG* nar.

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO POR LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA N° SASESP-EM-LP-050/2024.



GOBIERNO DE MICHOACÁN

Ignacio Zaragoza #143,
Centro, C.P. 58000,
Morelia, Michoacán.



2021 - 2027

RESPUESTA: FAVOR DE REMITIRSE A LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA ANTERIOR.

73. PÁGINA 18. INCISO 8. PAGO BENEFICIARIOS.

QUE INDIQUE LA CONVOCANTE SI LOS FORMATOS DE DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS QUE PRESENTARÁN PARA LA RECLAMACIÓN DE SINIESTROS ESTARÁN DEBIDAMENTE AUTORIZADOS Y FIRMADOS POR EL FUNCIONARIO FACULTADO Y ÚLTIMO QUE EL ASEGURADO HAYA REQUISITADO, DICHO FORMATO PERMANECERÁ EN EL EXPEDIENTE DEL TRABAJADOR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

74. PÁGINA 18. INCISO 8. PAGO BENEFICIARIOS.

SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, EN CASO DE NO CONTAR CON FORMATO DE DESIGNACION DE BENEFICIARIOS, SE APLICARÁN LAS REGLAS DEL DERECHO SUCESORIO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

75. PÁGINA 18. INCISO 8. PAGO BENEFICIARIOS.

SE INDICA A LA CONVOCANTE QUE ATENDIENDO LAS DISPOSICIONES FISCALES VIGENTES Y APLICABLES, SE TENDRÁ QUE ACREDITAR EN FORMA FEHACIENTE LA RELACIÓN DE PARENTESCO QUE JUSTIFIQUE LAS EXCEPCIONES DE LEY PARA EFECTOS DE LA DEDUCCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

76. PÁGINA 18. INCISO 8. PAGO BENEFICIARIOS.

SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME SI TIENE PERSONAL QUE NO SEPA LEER, ESCRIBIR Y/O QUE POR CUALQUIER OTRO MOTIVO NO PUEDA LLENAR Y FIRMAR SUS FORMATOS DE CONSENTIMIENTO PARA SER ASEGURADO Y DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: ESTA INFORMACIÓN SERA ENTREGADA AL PROVEEDOR ADJUDICADO.

77. PÁGINA 18. INCISO 8. PAGO BENEFICIARIOS.

EN CASO DE QUE, POR IMPEDIMENTO ALGÚN MIEMBRO DE SU PERSONAL NO PUEDA LLENAR Y FIRMAR SUS FORMATOS DE CONSENTIMIENTO PARA SER ASEGURADO Y DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE EN DICHS FORMATOS EL ASEGURADO ESTAMPA SU HUELLA DIGITAL, FIRMANDO ALGUNA PERSONA A SU NOMBRE Y RUEGO, ASÍ COMO EN PRESENCIA DE, AL MENOS, DOS TESTIGOS, CONFORME LO INDICAN LAS DISPOSICIONES CIVILES SUSTANTIVAS VIGENTES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.



GOBIERNO DE MICHOACÁN

Ignacio Zaragoza #143,
Centro, C.P. 58000,
Morelia, Michoacán.

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO POR LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA N° SASESP-EM-LP-050/2024.



2021 - 2027

78. PÁGINA 18. INCISO 8. PAGO BENEFICIARIOS.

SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE CONFIRME SI CUENTA CON PERSONAL MENOR DE EDAD PARA INCORPORAR EN LA PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA GRUPO REQUERIDA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: ESTA INFORMACIÓN SERA ENTREGADA AL PROVEEDOR ADJUDICADO.

79. PÁGINA 18. INCISO 8. PAGO BENEFICIARIOS.

EN CASO DE QUE LA PREGUNTA PREVIA SE RESPONDIDA AFIRMATIVAMENTE, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE CONFIRME QUE LOS CONSENTIMIENTOS PARA SER ASEGURADOS Y DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS SE ENCUENTRAN SUSCRITOS TANTO POR EL MENOR DE EDAD COMO POR SU REPRESENTANTE LEGAL, EN APEGO A LAS DISPOSICIONES LEGALES SUSTANTIVAS CIVILES VIGENTES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: ESTA INFORMACIÓN SERA ENTREGADA AL PROVEEDOR ADJUDICADO.

80. PÁGINA 18. INCISO 8. PAGO BENEFICIARIOS.

SE SOLICITA DE LA MANERA MÁS ATENTA A LA CONVOCANTE QUE CONFIRME QUE LAS DESIGNACIONES DE CONSENTIMIENTOS QUE SE ENCUENTRAN EN LOS EXPEDIENTES DE LOS ASEGURADOS SE ENCUENTRA ACTUALIZADOS CONFORME A LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, A LO PREVISTO POR LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE PARTICULARES Y A LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 492 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, A FIN DE QUE ÉSTE REFIERA: DOMICILIO, NACIONALIDAD Y FECHA DE NACIMIENTO DE CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS, PORCENTAJE QUE CORRESPONDERÁ A CADA BENEFICIARIO DE LA SUMA ASEGURADA, EN CASO DE FALLECIMIENTO DEL ASEGURADO, AVISO DE PRIVACIDAD Y SOLICITUD DE CONSENTIMIENTO PARA EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: ESTA INFORMACIÓN SERA ENTREGADA AL PROVEEDOR ADJUDICADO.

81. SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR LA SINIESTRALIDAD DETALLADA Y ACTUALIZADA POR COBERTURA, MONTO, FECHA DE OCURRIDO Y FECHA DE REPORTADO DE LAS ÚLTIMAS 5 VIGENCIAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: CONSIDERAMOS QUE ESA INFORMACIÓN NO ES NECESARIA PARA LA OBTENCIÓN DE LA PROPUESTA DE ESTE PROCEDIMIENTO.

82. QUE SEÑALE LA CONVOCANTE SI SE APEGARÁ A LOS REQUISITOS PARA PAGO DE SINIESTRO QUE TENGA DEFINIDOS LA COMPAÑÍA DE SEGUROS

CESC/LELG*nár.

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO POR LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA N° SASESP-EM-LP-050/2024.



GOBIERNO DE MICHOACÁN

Ignacio Zaragoza #143,
Centro, C.P. 58000,
Morelia, Michoacán.



2021 - 2027

ADJUDICADA EN SU CHECK LIST INSTITUCIONAL. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: APEGARSE A LO SEÑALADO EN LAS BASES CONCURSALES.

83. QUE SEÑALE LA CONVOCANTE SI LOS SINIESTROS OCURRIDOS ANTES DE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA SERÁN CUBIERTOS POR LA COMPAÑÍA DE SEGUROS QUE ACTUALMENTE CUENTA CON LA PÓLIZA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

84. EN CASO DE QUE LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR SEA NEGATIVA, QUE INDIQUE LA CONVOCANTE QUE LA RESERVA QUE TIENE LA ASEGURADORA QUE OPERE LA PÓLIZA VIGENTE, DEBE SER ENTREGADA A LA ASEGURADORA QUE RESULTE GANADORA EN ESTE PROCESO DE LICITACIÓN, A FIN DE QUE PUEDA CUBRIR LOS EVENTOS OCURRIDOS ANTES DE LA ENTRADA EN VIGOR DE LA NUEVA PÓLIZA Y LOS CUALES NO HAN SIDO AÚN REPORTADOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: FAVOR DE REMITIRSE A LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA ANTERIOR.

85. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE LAS CONDICIONES SOLICITADAS EN LA PRESENTE LICITACIÓN SON LAS MISMAS QUE LAS DE LA VIGENCIA ACTUAL O DE SU ÚLTIMO PROCESO DE LICITACIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: CONSIDERAMOS QUE ESA INFORMACIÓN NO ES NECESARIA PARA LA OBTENCIÓN DE LA PROPUESTA DE ESTE PROCEDIMIENTO.

86. EN CASO DE QUE LA ACLARACIÓN ANTERIOR SEA RESPONDIDA EN SENTIDO NEGATIVO, FAVOR DE ESPECIFICAR LAS CONDICIONES QUE SON DISTINTAS CON RESPECTO A LAS VIGENTES O DE SU ÚLTIMO PROCESO DE LICITACIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: FAVOR DE REMITIRSE A LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA 85.

87. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE, CONFIRMAR QUE, EN TODAS LAS CONDICIONES NO CONTEMPLADAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN, SERÁN APLICABLES LAS CONDICIONES GENERALES QUE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS ADJUDICADA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: SE CONFIRMA SIEMPRE Y CUANDO NO SE CONTRAPONGA CON LO SOLICITADO EN LAS BASES CONCURSALES DE ESTA LICITACIÓN.

88. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARTICIPANTE PODRÁ PROPONER SU PROPIO MODELO DE CONDICIONES GENERALES, EXCLUSIONES Y DEFINICIONES, SIEMPRE Y CUANDO ÉSTAS NO CONTRADIGAN LO PREVISTO EN BASES DE LICITACIÓN, ES DECIR, QUE PUEDAN EXPRESAR LO MISMO, AUNQUE CON UN FORMATO O TEXTO DISTINTO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.





2021 - 2027

RESPUESTA: APEGARSE A LO SEÑALADO EN LAS BASES CONCURSALES.

89. PÁGINA 25. CONTRATO.

SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SEÑALE SI EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PODRÁ MODIFICARSE A CONVENIENCIA DE AMBAS PARTES, SIN AFECTAR EL ALCANCE Y CONTENIDO DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y DE SU JUNTA DE ACLARACIONES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: APEGARSE A LO SEÑALADO EN LAS BASES CONCURSALES.

90. PÁGINA 25. CONTRATO.

SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INDIQUE SI EN EL CONTRATO PODRÁ INCORPORARSE LA OBLIGACIÓN DE LA CONVOCANTE DE PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGAL A QUE SE REFIEREN LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL DEL ARTÍCULO 492 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, TANTO DE ÉSTA COMO DE CADA MIEMBRO ASEGURADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: EL ARTÍCULO 492 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, SERÁ ENTREGADA AL PROVEEDOR ADJUDICADO DEL CONTRATANTE DE LA POLIZA.

91. PÁGINA 25. CONTRATO.

SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE ENTREGUE TODOS LOS DOCUMENTOS Y DATOS QUE REQUIEREN EL ACUERDO DE CARÁCTER GENERAL A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 492 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, ASÍ COMO QUE TENDRÁN A DISPOSICIÓN DE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS, CUANDO ÉSTA LO REQUIERA TODOS LOS DATOS Y DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN DE CADA UNO DE LOS MIEMBROS DEL GRUPO ASEGURADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: FAVOR DE REMITIRSE A LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA 90.

92. PÁGINA 25. CONTRATO.

EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADA LA ASEGURADORA, SE SOLICITA DE LA MANERA MÁS ATENTA A LA CONVOCANTE QUE INDIQUE SI LA CARTA COBERTURA QUE SE DEBE EXTENDER TENDRÁ QUE SUJETARSE A UN FORMATO QUE ESA H. ENTIDAD DETERMINE O SI SE PUEDE EXTENDER EN FORMATO Y CONTENIDO DE LA ASEGURADORA. EN CASO DE QUE LA CONVOCANTE SEA LA QUE DETERMINE EL FORMATO DE CARTA COBERTURA, FAVOR DE INDICAR SI LO PUEDE PROPORCIONAR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: LA CARTA COBERTURA PODRÁ EXPEDIRSE SIN SUJETARSE A UN FORMATO DETERMINADO, PERO DEBERÁ CONTENER LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS Y REQUERIDAS EN LAS PRESENTES BASES CONCURSALES, Y CONTENER LO SEÑALADO EN EL ANEXO N° 1, DE ESTA LICITACIÓN.

93. PÁGINA 25. CONTRATO.

CESC/LELG*nr.

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO POR LICITACION PUBLICA ELECTRONICA N° SAESP-EM-LP-050/2024.

Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo

GOBIERNO DE MICHOACÁN

Ignacio Zaragoza #143,
Centro, C.P. 58000,
Morelia, Michoacán.



2021 - 2027

SE SOLICITA DE LA MANERA MAS ATENTA A LA CONVOCANTE SEÑALAR QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO POR LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 492 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS PROPORCIONARÁ A LA ASEGURADORA QUE RESULTE GANADORA EL LISTA DE ASEGURADOS DONDE SE INDIQUE, CUANDO MENOS: NOMBRE DEL ASEGURADO, FECHA DE NACIMIENTO Y REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, Y, EN CASO DE ASÍ SER REQUERIDO POR LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS Y/U OTRA AUTORIDAD COMPETENTE, QUE PROPORCIONARÁ A LA ASEGURADORA GANADORA LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE IDENTIFICACIÓN DE LOS ASEGURADOS, PREVISTA EN LAS CITADAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL, AÚN FUERA DE LA VIGENCIA DE LAS PÓLIZAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: FAVOR DE REMITIRSE A LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA 90.

94. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RATIFICAR LA CANTIDAD DE 4,721 ASEGURADOS QUE FORMAN PARTE DE LA PRESENTE LICITACIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: APEGARSE A LO SEÑALADO EN LAS BASES CONCURSALES.

95. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EN CASO DE QUE ALGÚN ASEGURADO PADEZCA UNA ENFERMEDAD O SE ENCUENTRE EN PERIODO DE INCAPACIDAD TEMPORAL, Y POSTERIORMENTE LE SEA DICTAMINADA LA INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE DENTRO DEL PERIODO DE LA VIGENCIA DE ESTA PÓLIZA, DICHO PADECIMIENTO CONSIDERADO PREEXISTENTE SE CUBRIRÁ, CONSIDERANDO QUE LA FECHA DE LA INCAPACIDAD SERÁ LA DEL DICTAMEN MÉDICO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

96. AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI DENTRO DE LA COLECTIVIDAD ASEGURADA EXISTEN PERSONAS CON INVALIDEZ TEMPORAL O PERMANENTE O QUE ESTÉN TRAMITANDO LA MISMA Y DE SER EL CASO SI SERÁN CUBIERTAS EN EL ESQUEMA DE ASEGURAMIENTO QUE SE LICITA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: ESTA INFORMACIÓN SERA ENTREGADA AL PROVEEDOR ADJUDICADO.

97. EN CASO CUBRIR LA PREXISTENCIA EN LA INVALIDEZ, AGRADECEREMOS NOS INDIQUEN EL NÚMERO DE PERSONAS, EL TIPO DE INCAPACIDAD Y LOS PARÁMETROS BAJO LOS CUALES SERÁN ACEPTADOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: ESTA INFORMACIÓN SERA ENTREGADA AL PROVEEDOR ADJUDICADO.

98. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, PARA EL CASO DE LA COBERTURA DE INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE, SE CONSIDERARÁ COMO FECHA DE DICHO EVENTO LA DE EXPEDICIÓN DEL DICTAMEN EXPEDIDO POR LA INSTITUCIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL CORRESPONDIENTE

CESC/LELG*^{nar}.

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO POR LICITACION PUBLICA ELECTRONICA N° SASESP-EM-LP-050/2024.



GOBIERNO DE MICHOACÁN

Ignacio Zaragoza #143,
Centro, C.P. 58000,
Morelia, Michoacán.



2021 - 2027

Y QUE PARA HACER VALER DICHA CONDICIÓN SE DEBERÁ PRESENTAR EL AVISO DE BAJA ANTE EL CONTRATANTE A FIN DE CONSTATAR QUE EL ASEGURADO HIZO VALER ESE DERECHO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: LA FECHA DE LA INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE ES LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL DICTAMEN.

99. AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LAS PERSONAS PENSIONADAS POR INVALIDEZ O INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE QUE SE INCORPOREN NUEVAMENTE AL SERVICIO ACTIVO ÚNICAMENTE QUEDARAN CUBIERTAS POR LA COBERTURA DE FALLECIMIENTO, EN EL ENTENDIDO QUE LA INVALIDEZ O INCAPACIDAD YA FUE PAGADA CON ANTERIORIDAD, POR LA COMPAÑÍA ASEGURADORA VIGENTE AL MOMENTO DE QUE PROCEDIÓ LA INVALIDEZ. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

100. ESTIMAMOS DE LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL PAGO DE LA SUMA ASEGURADA DE LA COBERTURA DE INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE EXCLUYE LA DE FALLECIMIENTO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: FAVOR DE REMITIRSE A LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA 14.

101. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE, PARA LA DEBIDA ACREDITACIÓN DEL RIESGO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL NUMERAL 69, DE LA LEY SOBRE EL CONTRATO DEL SEGURO, LA ASEGURADORA PODRÁ SOLICITAR DEL ASEGURADO O BENEFICIARIO INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE LOS HECHOS RELACIONADOS CON EL SINIESTRO Y POR LOS CUALES PUEDAN DETERMINARSE LAS CIRCUNSTANCIAS DE SU REALIZACIÓN Y LAS CONSECUENCIAS DE ESTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

102. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LO NO ESPECIFICADO EN EL CUERPO DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, OPERARA BAJO LAS POLÍTICAS Y CONDICIONES GENERALES DEL SEGURO DE VIDA GRUPO DE LA ASEGURADORA QUE RESULTE ADJUDICADA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: SE CONFIRMA SIEMPRE Y CUANDO NO SE CONTRAPONGA CON LO SOLICITADO EN LAS BASES CONCURSALES DE ESTA LICITACIÓN.

103. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA PROPUESTA LA PODRÁ FIRMAR EL REPRESENTANTE LEGAL DE SEGUROS ARGOS CON PODER ESPECIAL EL CUAL PERMITE AL REPRESENTANTE LEGAL, INTERVENIR EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, FIRMA DE PROPUESTAS Y FIRMA DE CONTRATO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SIEMPRE Y CUANDO DICHO PODER CONTENGA LAS FACULTADES SUFICIENTES Y NECESARIAS PARA

CESE/LELG*^{nar}.

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO POR LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA N° SASESP-EM-LP-050/2024.



GOBIERNO DE MICHOACÁN

Ignacio Zaragoza #143,
Centro, C.P. 58000,
Morelia, Michoacán.



2021 - 2027

PODER OBLIGAR A SU REPRESENTADA A LO ESTABLECIDO EN SU PROPUESTA DENTRO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO LICITATORIO.

104. PÁGINA 5 DE LAS BASES, NUMERAL 4 SOBRE N°1 PROPUESTA TÉCNICA.

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE DA CUMPLIMIENTO A ESTE REQUISITO PRESENTANDO PODER NOTARIAL ESPECIAL EL CUAL PERMITE AL REPRESENTANTE LEGAL, INTERVENIR EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, FIRMA DE PROPUESTAS Y FIRMA DE CONTRATO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: FAVOR DE REMITIRSE A LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA ANTERIOR.

DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 42 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLE (SIC) DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, LAS ACLARACIONES Y MODIFICACIONES DERIVADAS DE ESTE EVENTO FORMAN PARTE DE LAS BASES QUE RIGEN ESTE PROCEDIMIENTO LICITATORIO, POR LO QUE SU INOBSERVANCIA CONSTITUYE UN MOTIVO PARA LA DESCALIFICACIÓN DE LOS PROVEEDORES PARTICIPANTES.

SE LES NOTIFICA A LOS PRESENTES QUE EL EVENTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA **27 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO A LAS HORAS 10:00 HORAS**, EN LA SALA DE LICITACIONES DE ESTE SUBCOMITÉ.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS **12:55 HORAS** DEL DÍA DE SU INICIO, SE CIERRA LA PRESENTE, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO.

GOBIERNO DEL ESTADO

LIC. CÉSAR ERWIN SÁNCHEZ CORIA

PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

L.A.E. LUIS ENRIQUE LÓPEZ GONZÁLEZ

SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SEGUIMIENTO A ADQUISICIONES DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

C.P. MARÍA GUADALUPE LÓPEZ GUZMÁN

AUDITOR ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA.

LIC. ROBERTO ORTIZ QUINTANA.

ANALISTA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

CESEC/LELG*nar.

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO POR LICITACION PÚBLICA ELECTRÓNICA N° SASESP-EM-LP-050/2024.



GOBIERNO DE MICHOACÁN



2021 - 2027

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE MICHOACÁN DE OCAMPO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA N° SASESP-EM-LP-050/2024

CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES

EN LA CIUDAD DE MORELIA, MICHOACÁN SIENDO LAS **12:30 HORAS DEL DÍA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2024**, DÍA Y HORA SEÑALADO PARA LLEVAR A CABO EL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO POR **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA N° SASESP-EM-LP-050/2024**, PARA LA CONTRATACIÓN DE **CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL**, SOLICITADO POR LA **SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1º, 3 Y 30 PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLE (SIC) DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; 1º, 9 BIS, 24 CUARTO PÁRRAFO, 27 FRACCIÓN I, 32, 40 Y 42 DEL REGLAMENTO DE LA PROPIA LEY; ARTÍCULOS 1º, 2, 3, 7 FRACCIÓN I, 8 Y 12 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE MICHOACÁN DE OCAMPO; ARTÍCULO 26 DE LAS BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 Y DE LOS NUMERALES 2, 2.1, 7 Y 8 DE LAS BASES QUE RIGEN ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.

REUNIDOS EN LA SALA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SE ENCUENTRAN LOS SERVIDORES PÚBLICOS REPRESENTANTES DE LA **CONVOCANTE**, DE LA **SOLICITANTE** Y DE LA **SECRETARÍA DE CONTRALORÍA**, RESPECTIVAMENTE, CUYOS NOMBRES Y FIRMAS SE CONSIGNAN AL FINAL DE ESTA ACTA Y EN LA RESPECTIVA LISTA DE ASISTENCIA.

LOS REPRESENTANTES DE LA **SECRETARÍA DE CONTRALORÍA** CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 17 FRACCIÓN III Y 22 FRACCIÓN XXXIV DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y LA **SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA** CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 17 FRACCIÓN IV Y 24 DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, MEDIANTE LOS CUALES DENTRO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES INTERVIENEN EN EL PRESENTE ACTO.

EL LIC. CESAR ERWIN SÁNCHEZ CORIA, PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE MICHOACÁN DE OCAMPO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 2, 3 FRACCIÓN VII Y 8 FRACCIONES VI, VII, IX Y X DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE MICHOACÁN DE OCAMPO, QUIEN PRESIDE ESTE ACTO, LES DA LA BIENVENIDA Y LES INFORMA QUE, HASTA EL MOMENTO, NO SE CUENTAN CON LOS ELEMENTOS SUFICIENTES, PARA LLEVAR A CABO ESTE ACTO; POR LO TANTO, **SE DIFIERE ESTE EVENTO**, SEÑALÁNDOSE EL DÍA **19 DE SEPTIEMBRE** DEL AÑO EN CURSO A LAS **12:30 HORAS** EN LA SALA DE LICITACIONES DE ESTE SUBCOMITÉ PARA LA CELEBRACIÓN DE ESTA JUNTA DE ACLARACIONES.



Subcomité de
Adquisiciones
del Sistema Estatal de
Seguridad Pública de
Michoacán de
Ocampo

GOBIERNO DE MICHOACÁN

Ignacio Zaragoza #143,
Centro, C.P. 58000,
Morelia, Michoacán.

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO POR LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA N° SASESP-EM-LP-050/2024.

CESC/LELG*nr.



2021 - 2027

LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 35 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLES (SIC) DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y CON LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 8 TERCER PÁRRAFO DE LAS BASES CONCURSALES DE ESTE PROCEDIMIENTO, DÁNDOSE POR NOTIFICADOS LOS PRESENTES.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS **12:55 HORAS** DEL DÍA DE SU INICIO, SE CIERRA LA PRESENTE, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO.

GOBIERNO DEL ESTADO

LIC. CÉSAR ERWIN SÁNCHEZ CORIA

PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

L.A.E. LUIS ENRIQUE LÓPEZ GONZÁLEZ

SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SEGUIMIENTO A ADQUISICIONES DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

LIC. ZULEIKA HERNÁNDEZ MARTINEZ

AUDITOR ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA.

LIC. ROBERTO ORTIZ QUINTANA.

ANALISTA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.



Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo

GOBIERNO DE MICHOACÁN

CESC/LELG*^{nar}.

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO POR LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA N° SASESP-EM-LP-050/2024.